



Rosalina Moreno

Redactora jefa



La exigencia del euskera para ser Policía Local en San Sebastián es discriminatoria, sentencia el TSJPV

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) ha confirmado [la sentencia que tumbó la exigencia del euskera para ser Policía Local en San Sebastián](#) por ser discriminatorio y vulnerar el derecho fundamental del recurrente previsto en el artículo 14 de la Constitución (igualdad), en relación con el artículo 23.2 (acceder en condiciones de igualdad a un empleo público).

La Sala de lo Contencioso-Administrativo ha desestimado el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento de San Sebastián contra la resolución del Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 3 de Donostia-San Sebastián –237/2023, de 22 de diciembre– que así lo dictaminó.

El tribunal concluye que la decisión de primera instancia "no es arbitraria, caprichosa o irrazonable", pese a que el Consistorio opine que el informe del Servicio de Euskera justifica la exigencia del perfil lingüístico, sino que está "perfectamente motivada".

El caso lo llevado el abogado **Francisco Ignacio López Ler ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |